

Córdoba, 11 de abril de 2014

VISTO:

El expte. 16605/2014, por el cual la Dra. Viviana Centeno ofrece en donación un autoclave con fondos provenientes del subsidio a Proyectos de Investigación de SECYT destinados a la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, el artículo 53 de la ley 18.142 (de contabilidad y finanzas) y el Decreto 839/80;

Atento la Resolución n° 243/01 H.C.S., la cual delega en los señores Decanos la potestad de la aceptación de donaciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la siguiente donación efectuada con destino a la Facultad de odontología:


- 1 Autoclave portátil eléctrica "Arcano" 14L (made in China)

ARTICULO 2°: Agradecer la donación efectuada.

ARTICULO 3°: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 156

/et